

tornafiestas y octavas, de donde ha venido el *San Lunes*, que tanto perjudica actualmente á los obreros.

En el orden político, quería un gobierno que siempre estuviera del lado de sus grandes intereses y por eso favoreció decididamente la dictadura, habiendo fracasado antes con la monarquía á que acudiría después.

Al pretender que se declarase como Religión de Estado la católica, reclamaba naturalmente una personalidad jurídica capaz de mantener no solamente relaciones con el Gobierno Nacional, sino el derecho de tener una gran participación en los negocios públicos y en la expedición de las leyes.

No quería perder los fueros y privilegios de que gozaba, y con esto, hacía causa común con las clases elevadas y el militarismo.

Por lo que toca al orden económico, su poder era superior al del mismo Gobierno.

En México, como en todas partes, durante siglos estuvo *atesorando* enormes cantidades de dinero, en vasos sagrados, en ornamentos y en una gran parte de la propiedad raíz en que inmovilizaba sumas considerables, con perjuicio de la situación económica del país.

Ese enorme capital se lo estaba destinado á las funciones religiosas, á la mantención del gran número de frailes y á otros gastos inútiles y algunos hasta inmorales.

De aquí que la Iglesia no necesitaba vender sus propiedades y las sustraía al movimiento de la circulación; es decir, no salían de las manos torpes del Clero para pasar á manos fructíferas y expertas; estaba prohibido á esa persona moral vender, porque las personas mora-

les perpetuas tienen esa prohibición, además de otras trabas como las de mayorazgos y vinculaciones.

No necesitaba hacer producir y estancó ese capital apartándolo de todo estímulo individual para fomentar la producción.

He aquí lo que nos dice el Maestro Pallares en una de sus obras:

“Al aproximarse la revolución de Ayutla y cuyo programa fué encarnado en la Constitución vigente de 1857, cuyas reformas debían destruir la preponderancia y privilegios del Clero, éste se hallaba organizado en la forma siguiente:

Un arzobispado con veintiún obispados sufragáneos, teniendo cada uno de ellos cabildos compuestos de diez á veinte capitulares y además un provisor y un juez de capellanías; existían además, más de dos mil doscientos curatos, distribuidos entre las Diócesis mencionadas y otros tantos eclesiásticos del Clero Secular, además de los capellanes que servían para otros oficios eclesiásticos y que no desempeñaban beneficio alguno. El Clero Secular no poseía bienes raíces, ni capitales en su calidad de corporación; pero los Obispos, administraban las fincas y capitales destinados á obras pías, al culto ó á Beneficencia, y que según el título de su fundación, no se habían confiado á las órdenes regulares.”

Más adelante dice: “Tanto los conventos de religiosos, como los de monjas y como las cofradías, tenían facultad para adquirir bienes raíces; pues á pesar de que expresamente prohibió la adquisición á la mano

muerta una ley de Indias, esa ley nunca fué observada, pues los mismos Reyes se encargaron de contrariar su propósito, autorizando esas adquisiciones y aún aumentándolas.

En consecuencia, tanto el Clero Regular como Secular de ambos sexos, administraban con absoluta independencia del poder civil, fincas y capitales (aquellas rústicas y urbanas), cuyo monto no ha podido llegarse á fijar, pues el Barón de Humboldt lo calculó con hipérbole notoria, en cuatro quintas partes de la propiedad territorial; Don Lucas Alamán, en cerca de trescientos millones de pesos y el Doctor Mora en ciento setenta y nueve millones; pero hay que advertir, que este cálculo que es el más minucioso, capitaliza el producto de los diezmos y otras obviaciones eclesiásticas, y por este medio llega á esta cifra.

El estado formado con motivo de la revisión de operaciones de nacionalización decretada por el Imperio de Maximiliano y publicado en 1873, acusa las siguientes operaciones revisadas:

Por fincas rústicas	5.772,109.00
Por idem urbanas	23.633,627.00
Por imposiciones á favor de corporaciones de obras pías	26.064,339.00
Por imposiciones de capellanías	6.956,050.00
Total	<u>62.426,125.00</u>

Pero en la época á que se refiere ese estado, no se había consumado aún la nacionalización; quedaban muchos capitales y fincas ocultos y el valor con que fue-

ron redimidos ó adjudicados era muy inferior al que realmente correspondía, de manera que esa cifra de sesenta y tantos millones, no representa ni una cuarta parte de los valores que poseía y administraba el clero. Y esto sin tener en cuenta los valores muebles, alhajas, obras de arte, etc.; y el valor de los conventos pertenecientes á las órdenes de religiosas, etc.

Teniendo el clero un capital que ascendía á más de 150 millones de pesos; con rentas que ascendían á 8 millones anuales; con dignatarios que tenían sueldos de \$130,000 el Obispo de México, 110,000 el de Puebla, 110,000 el de Michoacán, 90,000 el de Jalisco, 35,000 el de Durango, etc., etc.; con una organización privilegiada y con fueros que los substraían á la soberanía nacional, no era posible que el Gobierno mexicano se hiciera obedecer de esa clase poderosa, cuando él apenas tenía un presupuesto anual (federal) de \$24,000,000.00 y sus Presidentes ó Jefes de la Nación jamás han ganado más de \$36,000.00."

Esta era la situación del Clero y tales eran sus pretensiones.

Como se ve, esas tendencias, esas aspiraciones, en suma, ese programa político, de ninguna manera correspondía á las necesidades del país, ni á su independencia, ni tampoco á su engrandecimiento.

El partido Liberal quería:

Como forma de gobierno la República representativa, democrática, federal, formada por Estados independientes en su régimen interior, con tres poderes también independientes, emanados del pueblo en quien reside la soberanía.

Reconocimiento de todos los derechos del hombre que se han llamado naturales, con todas las libertades necesarias para el ejercicio de esos mismos derechos, y la igualdad ante la ley.

Separación de la Iglesia y del Estado.

Supresión de las congregaciones religiosas y de los conventos.

Impedir al Clero y á toda clase de corporaciones que siguiesen amortizando grandes capitales indefinidamente.

Estos y otros puntos importantes que se detallan en la Constitución vigente, formaron el programa liberal.

La revolución de Ayutla traía como bases de su plan:

La caída de Santa-Anna; que el General en Jefe de la revolución reuniese una Junta para nombrar un Presidente interino de la República y que éste á su vez convocara al país para que eligiese sus representantes á un Congreso extraordinario, quien debía constituir al país bajo la forma republicana, representativa y popular, esto es, un gobierno liberal que remediase la situación desesperada del país.

Así se cumplió. El venerable anciano Don Juan Alvarez, General en Jefe del ejército revolucionario, convocó á esa Junta en Cuernavaca; la elección de Presidente interino recayó en él mismo; formó su Gabinete con elementos del partido Liberal en el que figuró Juárez, y expidió la convocatoria para el Congreso Constituyente.

Con la lucha de los ejércitos venía la de los principios. Esta se inició con la famosa ley dada por Juárez

para la administración de justicia, en la que abolió algunos de los fueros más importantes.

Surgió entonces francamente Comonfort como centro de otro partido militante, que hasta entonces existía sin cohesión, el partido moderado, que quería que la Reforma se hiciese lentamente; esto amenazaba el triunfo de la revolución y el General Alvarez tuvo el patriotismo y la abnegación suficientes para renunciar la presidencia en favor de Comonfort antes que acentuar una división funesta en el elemento liberal, precisamente cuando debía haber mayor solidaridad.

Comonfort formó su Gabinete con elementos del partido moderado, en el que figuró Don Miguel Lerdo, distinguido economista y de ideas políticas un tanto moderadas.

En 25 de Junio de 1856, el referido Señor Lerdo expidió su famosa ley de desamortización de los bienes de manos muertas.

Esta ley no desconoció al Clero la propiedad de los inmuebles que poseía; el principio fundamental fué: reconocerla á las corporaciones civiles y eclesiásticas de la República por el valor correspondiente á la renta que en la actualidad pagaban, calculada como rédito al 6p^o anual.

Como se ve, esta ley no despojó, obligó á poner en circulación, á movilizar; fué un término medio, y por lo mismo no gustó al Clero como tampoco á los liberales exaltados.

La desamortización no dió el resultado que era de esperarse; se paralizó por los esfuerzos del Clero, quien castigaba con la excomunión al atrevido que se presen-

taba como adjudicatario; el escándalo fué enorme; la religión intervino y desarmó á los timoratos. La ocultación y las simulaciones de adjudicaciones y ventas desnaturalizaron el beneficio que de esta ley pudo sacar el Clero.

Entre tanto, el Congreso Constituyente que desde á principios de 1856 había comenzado sus tareas, se agitaba como las entrañas de un volcán á punto de estallar, pues habían logrado entrar á él numerosos moderados que lucharon heroicamente por retardar la implantación de los principios reformistas.

Por fin, el 5 de Febrero de 1857, en la noche, se proclamó la Constitución federal, hija del glorioso movimiento de Ayutla, no sin haber impreso en sus páginas huellas profundas el partido moderado, logrando que no se consignase en ella la libertad de cultos. Sólo la perspicacia de los liberales dejó abierta una salida en el Artículo 123 diciendo: "*Corresponde exclusivamente á los poderes federales ejercer en materia de culto religioso y disciplina externa, la intervención que designen las leyes.*" Los opositores y el mismo Clero no percibieron por el momento el alcance de esta reserva dejada al Ejecutivo; por ella se pudo calmar la tempestad que por este motivo se desató, dirigida por Lafragua, y por ella legalmente se pudo expedir la famosa ley de 1859 que preparó el terreno para la libertad de cultos decretada en 4 de Diciembre de 1860.

La lucha fué terrible para sostener esta Constitución que no aceptaron los conservadores y que acabó por hacer desaparecer toda posibilidad de un avenimiento.

Ya en estos dos extremos no cabían términos medios

porque no satisfacían ni á unos ni á otros. Por eso la ley de desamortización que llevaba el sello del elemento moderado, no satisfizo ni á los conservadores ni á los liberales. Por eso Comonfort, después de su golpe de Estado, sintió el vacío bajo sus piés; se vió abandonado de unos y de otros y tuvo que salir del país.

La contienda llegó á su período álgido. El partido conservador recurrió á todos los medios violentos para derogar la Constitución; se sirvió del púlpito, del confesonario, recurrió á los anatemas y á las exhortaciones, atemorizó á las madres de familia con las supersticiones; en suma, todo lo exaltó, todo lo removió, todo lo dividió, llevando la discordia desde el seno de las familias hasta en el de la sociedad, desde la aldea más apartada hasta los grandes centros; todo se conmovió porque los anatemas eran lanzados en nombre de la religión de nuestros abuelos, en nombre de la memoria de nuestros muertos, en nombre de las costumbres de más de tres siglos.

Así logró traer á su lado tan poderosos elementos, que fueron la resistencia moral más difícil de vencer de todas las resistencias, en esa sangrienta lucha que debía acabar en Calpulálpam.

Esta fué la Guerra de Reforma.

Estaría por demás repetir aquí lo que todos sabemos.

Como consecuencia del Golpe de Estado de Comonfort, Juárez con los títulos de legalidad con que estaba investido por la misma Constitución, se hizo cargo de la Presidencia y emprendió la primera jornada para el calvario de su vida pública; se abrió paso por entre las multitudes fanáticas, por entre las fuerzas enemigas,

por entre las amenazas y crímenes, soportando las maldiciones, los anatemas del fanatismo, las burlas de los que no creían eficaces los títulos por los que se llamó Presidente de la República, estuvo varias veces á punto de ser asesinado ó hecho prisionero por sus enemigos; vió desertar sin decepcionarse aquellos en quienes más esperanzas tenía la República; fué impasible á las noticias de las derrotas, á la presencia de los peligros é infatigable en las vicisitudes de su peregrinación llena de sufrimientos y de obstáculos, que tendría que repetir pocos años después.

Así llegó á Veracruz, con la firmeza inquebrantable de llevar á término la obra de la reforma social, sin que fueran suficientes para hacerlo vacilar, ni los grandes crímenes con que hacía la campaña el enemigo, ni el fuego que vomitaban los cañones de Miramón sobre los muros de Veracruz; por el contrario, cada uno de estos sucesos era una nueva causa que debía justificar la obra iniciada.

Allí se expidieron las leyes más trascendentales que coronaron la Reforma y que sacudieron al país, desde las conciencias hasta el suelo mismo, desde la iglesia hasta el hogar y desde éste hasta las tumbas de los muertos.

El 12 de Julio de 1859, se expidió la famosa ley de Nacionalización de los bienes del Clero, la separación de la Iglesia y el Estado, la supresión en toda la República de las órdenes de religiosos regulares y prohibición de nuevas fundaciones.

El 23 del mismo, se expidió un decreto estableciendo

que el matrimonio es un contrato civil, quitando naturalmente la intervención que tenía el Clero.

El día 28, se decretó el establecimiento del Registro civil.

El 31, se expidió la ley por la que cesaba la intervención del Clero en la economía de los panteones.

Por decreto de 4 de Diciembre de 1860, se estableció la libertad de cultos.

Estas son las disposiciones notabilísimas en la historia de nuestra reforma social, y para no extendernos en consideraciones que mucho nos desviarían, nos limitaremos á decir, que la ley de nacionalización tiene tres fines fundamentales:

I. Uno práctico [art. 1º] con dos facetas: una económica y otra política. Por la primera, se hacían entrar en circulación más de 200 millones de pesos en inmuebles y capitales hipotecarios, y por la segunda, se desarmaba al Clero "quien, como se dijo en la misma ley, dilapidando los caudales que los fieles le habían confiado para objetos piadosos, los invierte en la destrucción general, sosteniendo y ensangrentando cada día más la lucha fratricida que promovió en desconocimiento de la autoridad legítima, y negando que la República pueda constituirse como mejor crea que á ella convenga."

II. Independencia entre los negocios del Estado y los puramente eclesiásticos.

III. Supresión en toda la República de las órdenes de religiosos regulares, y prohibición para fundar nuevos conventos.

Económicamente, se dijo, la desamortización es buena, pero políticamente será mejor la nacionalización que desarmará al Clero imposibilitándolo para volverse á enfrentar con el Gobierno de la nación y barrerá definitivamente con los motivos de nuevos estancamientos, inclusive los mayorazgos y las vinculaciones.

*
* *

Con el triunfo de Calpulálpam se aseguró definitivamente el de la Constitución y la Reforma; después de una lucha sangrienta que costó tantas lágrimas, tantos dolores, tanta sangre y tantos sacrificios.

El Gobierno Constitucional hizo su entrada en la Capital de la República, el 1º de Enero de 1861.

Fué ésta una lucha titánica, tan heroica, tan sangrienta y terrible como la guerra de Independencia; el triunfo fué de resultados más trascendentales, pues la primera, es decir, la de Independencia, simplemente acabó con el poder material de la dominación española, dejó intacta la herencia moral, el sello imborrable de origen, las costumbres y los vicios como sedimentos de una larga dominación y, como restos de ese poder, el poder de la Iglesia que se opuso á toda reforma que la modificase.

La Guerra de Reforma barrió con los obstáculos que se oponían á la independencia moral y nos puso en condiciones de poder desprendernos alguna vez de los restos atávicos que se incrustaron en nuestras costum-

bres y en nuestro organismo, como consecuencia natural de una larga dominación.

Esta fué la lucha más tenaz, más difícil y más sangrienta, porque en la de Independencia política, las creencias religiosas de las masas ayudaron á vencer, en esta lucha en que precisamente se modificaban las creencias en el sentido de la libertad, ningún ejército ha sido capaz de cambiar ó modificar con el éxito de una batalla las costumbres y las creencias de los pueblos.

Se necesitó, pues, para triunfar, además del ejército el convencimiento; sólo así se ha logrado ir venciendo á las familias, sólo así se logró vencer nuestros escrúpulos, vencer nuestros hábitos, vencer nuestras conciencias, en suma, vencernos á nosotros mismos.

Desde entonces, la Iglesia y el Estado quedaron para siempre independientes; aquella fué considerada como cualquiera otra institución de su género que la ley puede permitir ó no, según como llene su misión en el seno de la sociedad.

Con la conciencia de haber hecho ei bien á su país, volvió Juárez á México; como creador de un nuevo régimen social, como sostenedor de los principios que creaban nuevas instituciones, como organizador de juveniles fuerzas; volvió sin haberse manchado con la sangre de los vencidos, sin haber ordenado ninguna ejecución, sin haberse excedido en la aplicación de la ley.

Por eso Juárez el Reformador de México, será grande entre los grandes reformadores de los pueblos.